



Don Javier Durá de Pinedo, Segundo Teniente de Alcalde, Secretario de la Junta de Gobierno Local del Excmo. Ayuntamiento de la Muy Noble y Leal Ciudad de Jerez de la Frontera

**CERTIFICO:** Que la Junta de Gobierno Local, en sesión celebrada el día 19 de julio de 2013, como asunto urgente segundo, adoptó el siguiente acuerdo:

**ADJUDICACIÓN DEL "SERVICIO DE EXPLOTACIÓN DE AMBIGÚ EN EL PATIO SAN FERNANDO DEL CONJUNTO MONUMENTAL DEL ALCÁZAR DURANTE EL VERANO 2013". POR EL PROCEDIMIENTO NEGOCIADO SIN PUBLICIDAD MEDIANTE TRAMITACIÓN ORDINARIA.-**

Fuera del Orden del Día, como asunto urgente segundo previamente así declarado, se conoce la siguiente propuesta del Tercer Teniente de Alcalde, Concejel Delegado del Área de Gobierno de Economía:

"La Junta de Gobierno Local del Ayuntamiento de Jerez en sesión celebrada 5 de julio de 2013, acordó aprobar el Pliego de Prescripciones Técnicas y el Pliego de Clausulas Administrativas Particulares que rigen la contratación del "**Servicio de Explotación de Ambigú en el Patio San Fernando del conjunto monumental del Alcázar durante el verano 2013**", por procedimiento negociado sin publicidad.

Tal y como dispone el artículo 178.1 del TRLCSP, y en cumplimiento del mencionado acuerdo de Junta de Gobierno Local, el Departamento de Contratación invitó, a cuatro empresas capacitadas para la prestación de dicho servicio, recibiendo tres proposiciones para participar en la presente licitación, en tiempo y forma, correspondiente a las mercantiles:

PROPOSICION	REGISTRO ENTRADA	EMPRESA
Nº 1	RGE_AYT/7795/2013	DIEGO DOMINGUEZ ROSADO
Nº 2	RGE_AYT/7832/2013	IVAN MONTORO GARCIA
Nº3	RGE_AYT/7845/2013	MANUEL GIRÓN TORO

De acuerdo con el artículo 151.2 del TRLCSP, la Junta de Gobierno local de fecha 17 de julio de 2013, aprobó requerir a la entidad D. MANUEL GIRÓN TORO como oferta económicamente más ventajosa, para que en el plazo establecido, presentara ante el órgano de contratación, la documentación complementaria exigida en los Pliegos de Cláusulas Administrativas Particulares (PCAP), así como la constitución de la garantía definitiva.

Con fecha 18 de julio de 2013, la firma D. MANUEL GIRÓN TORO, presentó en tiempo y forma la documentación requerida, así como la constitución de la garantía definitiva por un importe de **309,95 €**.

Por todo lo expuesto, de conformidad con el artículo 151 del TRLCSP y visto el informe del Departamento de Contratación,

**SE PROPONE:**

**Primero.-** Adjudicar el "**Servicio de Explotación de Ambigú en el Patio San Fernando del conjunto monumental del Alcázar durante el verano 2013**", a D. MANUEL GIRÓN TORO, al corresponder su oferta a la económicamente más ventajosa de las recibidas en este Ayuntamiento de Jerez.

	Código Cifrado de Verificación: AJ1PD3G057G1LT9 .Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <a href="https://www.sedeelectronica.jerez.es/verificafirma/">https://www.sedeelectronica.jerez.es/verificafirma/</a>
FIRMA SECRETARIO DE LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL	SN 1020314077 FECHA 19/07/2013
AJ1PD3G057G1LT9	

**Segundo.-** El abono de la cantidad ofrecida como tipo de licitación se realizará por el adjudicatario D. MANUEL GIRÓN TORO, dentro de las **24 horas a contar desde el momento de la comunicación de la Resolución de adjudicación.**

**Tercero.-** De conformidad con el artículo 156.3 *in fine* del TRLCSP, formalizar el contrato con **D. MANUEL GIRÓN TORO** en documento administrativo, dentro del plazo de **quince días hábiles** a contar desde el siguiente al de la notificación del presente acuerdo de adjudicación, por un importe de **SEIS MIL CIENTO NOVENTA Y NUEVE EUROS (6.199,00 €)** IVA incluido, así como facultar a la Alcaldía-Presidencia de este Ayuntamiento para la firma del mencionado contrato.

**Cuarto.-** Notificar el presente acuerdo así como publicar en el perfil de contratante del Ayuntamiento de Jerez la presente adjudicación, de conformidad con el artículo 151.4 del TRLCSP."

La Junta de Gobierno Local, visto el informe emitido por el Servicio de Contratación Administrativa, por unanimidad acuerda aprobar la transcrita propuesta en todos sus términos.

Y para que así conste y surta sus efectos, expido el presente, que firmo con la salvedad del artículo 206 del R.O.F., en la Ciudad de Jerez de la Frontera, a diecinueve de julio de dos mil trece.

	Código Cifrado de Verificación: AJ1PD3G057G1LT9 .Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <a href="https://www.sedeelectronica.jerez.es/verificafirma/">https://www.sedeelectronica.jerez.es/verificafirma/</a>
FIRMA SECRETARIO DE LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL	SN 1020314077 FECHA 19/07/2013
 AJ1PD3G057G1LT9	